MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2632

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº CON ID N° 401.071.

Asunción, 2 de diciembre de 2021

VISTO: La Nota UOC N° 4813/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº, CON ID N° 401.071, y;

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de noviembre de 2021 la máxima autoridad institucional ha emitido la RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021.

Que el Dictamen Complementario CEO de fecha 01 de diciembre de 2021, mediante el cual se recomienda proceder a la RECTIFICACIÓN PARCIAL de la RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº CON ID N° 401.071.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC N° 2414 de fecha 12 de noviembre de 2021, para el presente proceso licitatorio, emitió Dictamen Complementario de fecha 01 de diciembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la Rectificación Parcial de la Resolución ut supra mencionada en cuanto a la aplicación del margen de preferencia, en el proceso que nos ocupa.

Que se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica en todos los demás términos establecidos en el Dictamen CEO de fecha 24 de noviembre de 2021.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: ADJUDICACION "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2632

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº CON ID N° 401.071.

de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Rectifica Parcialmente EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2537/2021 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE Hº Aº CON ID N° 401.071, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

LOTE 1: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
DC INGENIERIA	Guaraníes, quinientos setenta y cinco millones ochocientos noventa mil trescientos cincuenta (Gs. 575.890.350).	Guaraníes, mil ciento cincuenta y un millones setecientos ochenta mil setecientos (Gs. 1.151.780.700).

LOTE 2: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Guaraníes, dos mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil dieciocho (Gs. 2.349.973.018).	Guaraníes, cuatro mil seiscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil treinta y cinco (Gs. 4.699.946.035).

LOTE 3: SAN PEDRO-CANINDEYU-AMAMBAY

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones ochenta y tres mil trescientos cincuenta (Gs. 149.083.350).	Guaraníes, doscientos noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil setecientos (Gs. 298.166.700).

LOTE 4: ALTO PARANA-CAAGUAZU-GUAIRA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Guaraníes, doscientos setenta y tres millones (Gs. 273.000.000).	Guaraníes, quinientos cuarenta y seis millones (Gs. 546.000.000).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2632

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° CON ID N° 401.071.

LOTE 5: MISIONES-ÑEEMBUCU-ITAPUA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, doscientos veintinueve millones ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta (Gs. 229.199.580).	Guaraníes, cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento sesenta (Gs. 458.399.160).

LOTE 6: CAAZAPA-PARAGUARI

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, ciento noventa millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta (Gs. 190.263.650).	Guaraníes, trescientos ochenta millones quinientos veintisiete mil trescientos (Gs. 380.527.300).

LOTE 7: POZO COLORADO

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Guaraníes, cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos treinta (Gs. 419.463.230).	Guaraníes, ochocientos treinta y ocho millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta (Gs. 838.926.460).

DEBE DECIR:

LOTE 1: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
DC INGENIERIA	Guaraníes, quinientos setenta y cinco millones ochocientos noventa mil trescientos cincuenta (Gs. 575.890.350).	Guaraníes, mil ciento cincuenta y un millones setecientos ochenta mil setecientos (Gs. 1.151.780.700).

LOTE 2: CENTRAL

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Guaraníes, dos mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil dieciocho (Gs. 2.349.973.018).	Guaraníes, cuatro mil seiscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil treinta y cinco (Gs. 4.699.946.035).

LOTE 3: SAN PEDRO-CANINDEYU-AMAMBAY

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones ochenta y tres mil trescientos cincuenta (Gs. 149.083.350).	Guaraníes, doscientos noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil setecientos (Gs. 298.166.700).

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2632

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2537/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 105/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE H° A° CON ID N° 401.071.

LOTE 4: ALTO PARANA-CAAGUAZU-GUAIRA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, trescientos trece millones setenta y cinco mil cincuenta (Gs. 313.075.050).	Guaraníes, seiscientos veintiséis millones ciento cincuenta mil cien (Gs. 626.150.100).

LOTE 5: MISIONES-ÑEEMBUCU-ITAPUA

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
LT HORMAX	Guaraníes, doscientos veintinueve millones ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta (Gs. 229.199.580).	Guaraníes, cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento sesenta (Gs. 458.399.160).

LOTE 6: CAAZAPA-PARAGUARI

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
ANA LUCI PORRO	Guaraníes, ciento setenta y cinco millones quinientos mil (Gs. 175.500.000).	Guaraníes, trescientos cincuenta y un millones (Gs. 351.000.000).

LOTE 7: POZO COLORADO

Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Guaraníes, trescientos ochenta y un millones doscientos once mil (Gs. 381.211.000).	Guaraníes, setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil (Gs. 762.422.000).

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
AH9389

AWD/ns

M.O.P.C.